



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA

Código DANE 273319000379

NIT. 809006164-1

GUAMO – TOLIMA

### ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

### ESTUDIO DEL SECTOR

**ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015**

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El presente estudio prevé identificar el sector relacionado con la adquisición de equipos de cómputo, considerando aspectos legales, comerciales, organizacionales, técnicos y de riesgo, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Este análisis permite comprender la dinámica del mercado de tecnologías de la información, incluyendo la oferta disponible, los principales fabricantes y proveedores, las condiciones de competencia, las tendencias de precios y las variables macroeconómicas que inciden en el comportamiento del sector. Así mismo, se busca garantizar que el proceso de contratación responda a las necesidades institucionales, promueva la eficiencia en el gasto público y asegure la selección objetiva del contratista.

### ASPECTOS GENERALES

#### SOCIAL

- **Reducción de la brecha digital:** Facilita el acceso equitativo a herramientas tecnológicas, especialmente en zonas rurales o vulnerables, donde el acceso a dispositivos es limitado.
- 
- **Mejora de la calidad educativa:** Los computadores apoyan metodologías activas, el aprendizaje autónomo y el desarrollo de competencias digitales, fundamentales en el mundo actual.
- 
- **Fortalecimiento del capital humano:** Al formar estudiantes más preparados tecnológicamente, se contribuye al desarrollo de una sociedad más competitiva y con mayores oportunidades laborales.
- 
- **Impacto en la comunidad:** Las instituciones educativas pueden extender el uso de la tecnología a programas comunitarios, capacitaciones o actividades extracurriculares que benefician a padres, cuidadores y vecinos.
- 
- **Prevención de la deserción escolar:** El acceso a recursos digitales puede aumentar la motivación de los estudiantes y mejorar su rendimiento académico, reduciendo el riesgo de abandono escolar.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA

Código DANE 273319000379

NIT. 809006164-1

GUAMO – TOLIMA

### ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

## IMPACTO SOCIAL

**Cierre de la brecha digital:** La entrega de computadores a estudiantes de colegios públicos, especialmente en zonas vulnerables, permite que niños y jóvenes accedan a herramientas tecnológicas que antes estaban fuera de su alcance

**Transformación del entorno familiar:** El computador no solo beneficia al estudiante, sino también a su familia. Padres y cuidadores pueden usarlo para formación, emprendimiento o acceso a servicios digitales.

**Mejora en la calidad educativa:** Estudios han demostrado que el acceso a tecnología mejora los resultados académicos, reduce la deserción escolar y aumenta el ingreso a la educación superior

**Fortalecimiento de capacidades docentes:** La formación en competencias digitales para maestros es clave para que el uso de los equipos tenga un impacto real y sostenible en el aula

## REGULATORIO

La adquisición de computadores por parte de entidades públicas, incluidas las instituciones educativas, está regulada por un conjunto de normas que aseguran la correcta planeación, ejecución y supervisión del proceso contractual. Entre los principales elementos normativos se destacan:

**1. Ley 80 de 1993:** Establece el régimen general de contratación de la administración pública, incluyendo principios como transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

**2. Ley 1150 de 2007:** Introduce mecanismos para mejorar la eficiencia en la contratación, como la utilización de acuerdos marco y la tienda virtual del Estado.

**3. Decreto 1082 de 2015:** Reglamenta aspectos operativos de la contratación pública, incluyendo el análisis del sector, estudios previos, pliegos de condiciones y evaluación de riesgos.

**4. Normas técnicas y certificaciones:** Los equipos deben cumplir con estándares de calidad, eficiencia energética y compatibilidad tecnológica, definidos por entidades como ICONTEC o normas internacionales como ISO.

Este marco regulatorio no solo orienta el proceso de compra, sino que también protege el interés público, garantiza el uso eficiente de los recursos y promueve la modernización tecnológica del sistema educativo.

## TECNICO

### OBJETIVO GENERAL

Garantizar la adquisición eficiente, transparente y técnicamente adecuada de equipos de cómputo para



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA

Código DANE 273319000379

NIT. 809006164-1

GUAMO – TOLIMA

### ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015  
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

fortalecer los procesos pedagógicos, administrativos y tecnológicos en las instituciones educativas, contribuyendo al cierre de la brecha digital, la mejora de la calidad educativa y el cumplimiento de los principios establecidos en el régimen de contratación pública.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Identificar las necesidades tecnológicas** de las instituciones educativas en cuanto a equipos de cómputo, considerando criterios de obsolescencia, cobertura y funcionalidad.
- **Promover la inclusión digital** en el entorno educativo, facilitando el acceso equitativo a herramientas tecnológicas para estudiantes y docentes.
- **Fortalecer los procesos pedagógicos y administrativos** mediante la dotación de equipos que permitan mejorar la calidad educativa y optimizar la gestión institucional.

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Elementos	Cant
1	Computador Portátil V 14 G4 de 14 " Rysen 5 7520u RAM 16 Gb Ssd 512 Gb	2

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Para todos los efectos legales será considerado el Municipio del Guamo - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

### CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
43211507	Computadores de escritorio

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

### ESTUDIO DE LA OFERTA

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- JUCEGU
- SAMARA STORE

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para serconsideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta.



## INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA

Código DANE 273319000379

**NIT. 809006164-1**

GUAMO – TOLIMA

### ESTUDIO DEL SECTOR

**ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015  
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL**

No.	DESCRIPCIÓN	Cotización No. 1	Cotización No.2	MEDIA PONDERADA
1	Adquisición de 1 Computadores portátiles Lenovo V14 G4 de 14 " Rysen 5 7520u RAM 16 Gb Ssd 512 Gb	\$ 3.990.000	\$ 3.996.000	<b>\$ 3.993.000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.990.000</b>	<b>\$ 3.996.000</b>	<b>3.993.000</b>

### ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI  NO

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados a la compra de computadores, mediante la modalidad de régimen especial, durante las últimas vigencias.

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Régimen Especial	003-2021	SUMINISTRO DE COMPUTADOR PORTATIL DE DECIMA GENERACION, DISCOS DUROS Y TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L210 Y EPSON L655 SISTEMA CONTINUO	\$ 5.680.000,00

### **EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SELECCIONA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	General	Externo	Planeación	Riesgos económicos	Possible fluctuación de los precios del mercado NO SECUMPLE	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	Riesgo bajo	contingencia	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Possible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo bajo	Entidad y contingencia	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Internos	Contratación	Riesgos políticos	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contingencia	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del

**INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA**

Código DANE 273319000379

**NIT. 809006164-1**

GUAMO – TOLIMA

**ESTUDIO DEL SECTOR****ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015  
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL**

				similares						cont ratista	supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimiento patrimonial. Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

**ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$3.993.000,00)Mcte**, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025006 de la vigencia 2025.

**UBEIMER YATE GALINDO**  
Rector - Ordenadora del Gasto